



Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo por la cual se **EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL Y DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO, A QUE RESUELVA LA PROFUNDA CRISIS EN LA QUE SE ENCUENTRA EL FUNCIONAMIENTO Y LAS OPERACIONES TERRESTRES Y AÉREAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA AVIACIÓN CIVIL NACIONAL, EN PERJUICIO DE LA SEGURIDAD, LA SALUD INTEGRAL Y EL MEDIO AMBIENTE SANO DE LAS PERSONAS USUARIAS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México enfrenta una crisis severa e inusitada en los servicios aeroportuarios y aéreos derivada de decisiones del Presidente López Obrador, del titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), así como de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM), ambos órganos desconcentrados de la SICT.

Desde el mes de mayo de 2021 México perdió la Categoría 1 de Seguridad de Aviación Civil que reconoce y otorga la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de Norteamérica (FAA), degradándolo a Categoría 2, "en virtud de que sus regulaciones carecen de los requerimientos necesarios para supervisar el transporte aéreo del país en





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



concordancia con los estándares mínimos de seguridad internacional.” Esta medida lamentable tiene las siguientes consecuencias:

1. Las aerolíneas mexicanas no podrán abrir nuevas rutas a EEUU ni aumentar las frecuencias de las ya existentes hasta que México no vuelva a la Categoría 1 de Seguridad.
2. Se les prohíbe a las aerolíneas estadounidenses ampliar nuevos servicios y rutas a las aerolíneas mexicanas.
3. En términos económicos retrasará la recuperación del turismo nacional, de la inversión fija, del crecimiento económico y del empleo, particularmente del sector servicios, después de la crisis económica mundial causada por la pandemia de la COVID-19.

Esta degradación es muy relevante, en virtud de que México es Parte del Convenio Sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944 (Convenio de Chicago), desde el 25 de junio de 1946; forma parte también de la Organización Internacional de Aviación Civil, mejor conocida como OACI, y por tanto debe cumplir con diversas obligaciones que garanticen, entre otros factores, la comodidad y la seguridad de sus operaciones aeroportuarias y del tránsito aéreo para las personas usuarias y para la población en general.

Esta grave situación tiene varias aristas que están ligadas a un elemento común: **la intención de obligar a las aerolíneas y a la población a utilizar el controversial nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA)**, que se utilizaba para operaciones aéreas militares, pero que fue destinado a sustituir el proyecto del Aeropuerto Internacional de Texcoco y construido por personas sin experiencia en el diseño de aeropuertos civiles comerciales, con premura e improvisación, sin autorizaciones iniciales de seguridad aeronáutica y de impacto ambiental.

Como parte de todo lo ilógico y apresurado que ha sido el AIFA, su inauguración fue igual, al día de hoy aún no funciona con la capacidad y la interconexión prometidas y su infraestructura ya presenta fallas. A pesar de todo, la decisión presidencial es que hay que usarlo a como dé lugar, para lo cual se han tomado medidas que desalienten y afecten a las personas usuarias del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Una de esas medidas es la lentitud de los servicios aeroportuarios: los pasajeros del AICM tienen que enfrentar largas filas en migración, atrasos en la entrega de equipajes, en Migración y Aduanas, falta de agua, tratos groseros por personal operativo y, ahora, la restricción a utilizar taxis vía plataformas digitales, lo cual genera largas filas entre los usuarios que desean salir de la terminal aeroportuaria, al tener como única opción el servicio de transporte autorizado.

Cada día el Gobierno federal hace más difícil y compleja la operación de las terminales 1 y 2 del AICM, como si siguiera un guion perverso para generar molestias de las personas usuarias.

Podríamos escenificar el viacrucis de quien llega al AICM de la siguiente manera: la posibilidad de idas al aire de la aeronave; una vez en tierra la demora prolongada a bordo; espera en la banda de equipaje de hasta dos horas; una larga filas en Migración y en la Aduana (principalmente en viajes internacionales), además de que tuvo que enfrentar instalaciones aeroportuarias abandonadas, goteras, fallas eléctricas y carencia de agua. En la puerta de salida no podrá utilizar el servicio de taxi por aplicación, lo cual lo obligará a utilizar los servicios de las unidades concesionadas, cuyas tarifas y tiempos de espera son excesivos.

El presidente López Obrador ha culpado de esta situación a la resistencia de las aerolíneas y **la molestia por la construcción del AIFA**, que mantiene una campaña contra el AICM y los problemas que registra derivados de la saturación. Además, ha señalado, como otro de los elementos de la problemática denunciada, que *"se están dando cambios al interior del aeropuerto, llegó la Secretaría de Marina, había contrabando, había introducción de droga y esto seguramente no les pareció a los que tenían control de estas actividades."*

El Ejecutivo federal ha reconocido que existen factores que afectan la operación del AICM, pero las minimiza al señalar que las críticas de algunos usuarios son exageradas. Sin embargo, el día de ayer medios de comunicación informaron que por las fallas en seguridad aérea y el desorden en la operación del AICM, el Gobierno federal preparaba la salida de su actual Director y la llegada en su lugar de un mando naval retirado, lo cual se agrega a que desde hace cuatro meses, mil 500 elementos de la Marina realizan labores de seguridad en las instalaciones, incluidas las Aduanas y Migración.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Otra de las medidas que impuso el Gobierno federal actual fue la reestructuración del espacio aéreo en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), lo que ha provocado que las rutas aéreas se modifiquen, “enviando” a las aeronaves hacia el sur-surponiente de la ZMVM, lo que ha provocado desde el mes de marzo del año pasado que una **población de más de dos millones de personas esté sufriendo por el ruido ambiental de las aeronaves, que transitan a una altura muy baja, a razón de 800 metros, lo cual genera ruidos excesivos de hasta 108 decibeles**, lo cual causa afectaciones a la salud física y mental de las personas que habitan esa zona por falta de sueño, depresión, problemas cardíacos, pérdida de rendimiento laboral, entre otros daños a sus derechos humanos como el medio ambiente sano, la protección de la salud y la vivienda digna y decorosa.

Todo esto se conjunta con otros eventos lamentables que confirman las razones de la FAA de la degradación de México a Categoría 2 de Seguridad: **el día 7 de mayo de 2022, dos aviones estuvieron en riesgo de colisión en el AICM**, después de que un controlador de SENEAM autorizara a una de la aeronaves aterrizar sobre la pista en la cual ya se encontraba el otro vehículo aéreo involucrado en el incidente, el cual fue evitado gracias a maniobras realizadas por los pilotos.

Pocos días después, **un avión de Aeroméxico**, proveniente de Bogotá, Colombia, **estaba por aterrizar en el AICM cuando se le notificó que había una aeronave en la pista**. El equipo de United Airlines, proveniente de Los Ángeles, California, se encontraba en desalojo y a punto de salir de la pista para ir hacia el edificio de la terminal. Los pilotos de Aeroméxico hicieron una maniobra de aterrizaje fallido, para volver a tomar el vuelo y después llegar al AICM sin mayores problemas. Estos incidentes provocaron que el director de SENEAM fuera destituido de su cargo.

Comodidad, seguridad y salud pública y ambiental están siendo comprometidas por esta crisis provocada por las causas antes descritas, y nadie quiere hacerse responsable. Lo cierto es que México ha sido degradado por su falta de compromiso con la seguridad aérea, y comparte esta lamentable situación con Venezuela, Pakistán y Bangladesh, entre otros, en un contexto nacional sumamente difícil que requiere acciones encaminadas a reactivar nuestra economía.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Además, la actividad turística nacional depende de una buena situación de la seguridad aeronáutica del país, y lo que está pasando en este rubro la afecta gravemente. Aunado a la inseguridad pública que estamos padeciendo como nunca antes, la inseguridad aérea y aeroportuaria son causas por las que los turistas no estén considerando a México como un destino seguro y viable para vacacionar, lo que compromete el desarrollo de la industria turística mexicana: hoteles, restaurantes, lugares de recreo, etc.

Esta problemática debe solucionarse a la brevedad. El Gobierno de México tiene que solucionar este desastre y recuperar su posición de Categoría 1 de Seguridad de Aviación Civil. No se trata de usar o no usar un aeropuerto altamente cuestionado, sino de garantizar a la población el disfrute y protección de sus derechos humanos, en los términos establecidos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el desarrollo de la economía nacional en tiempos difíciles, con visión de futuro.

El funcionamiento del AICM y la navegación aérea en la Zona Metropolitana del Valle de México no sólo son un asunto que se circunscriba al interés exclusivo de esta región, o a la actividad turística o comercial del país, sino que es un tema fundamental para el desarrollo y la seguridad nacional.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Presidente de la República a que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Agencia Federal de Aviación Civil y a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para que se resuelva la problemática aérea y aeroportuaria que sufre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, las dificultades y molestias que enfrentan las personas usuarias de éste y se respeten los derechos humanos a la salud, el medio ambiente sano y la seguridad de la población en general, derivado del funcionamiento de los servicios aeroportuarios y de tránsito aéreo en la Zona Metropolitana del Valle de México.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Agencia Federal de Aviación Civil y a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, den pronta solución a: 1) la recuperación de la Categoría 1 de Seguridad Aeronáutica de México por parte de la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de Norteamérica; 2) a la seguridad de los vuelos en el tránsito, aterrizaje y despegue en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y demás aeropuertos internacionales del país, para evitar colisiones y consecuencias indeseables, y 3) a las afectaciones a la salud, al medio ambiente sano y a la vivienda digna y decorosa de las más de dos millones de personas que habitan el sur-surponiente de la Zona Metropolitana del Valle de México, por los niveles excesivos de ruido ambiental provocado por las aeronaves que circulan por las nuevas rutas aéreas derivadas del rediseño del espacio aéreo en dicha zona metropolitana, observando los tratados internacionales de los que México es parte, así como de la legislación nacional en materia de aviación civil y de protección al ambiente.

Atentamente,

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los seis días del mes de julio del año 2022.

